

NOTA N° 41.-

Vallemí, 01 de Junio de 2026.-

SEÑOR PRESIDENTE:

PRESENTE:

LA JUEZ PENAL DE GARANTÍAS Y PENAL DE LA ADOLESCENCIA DE VALLEMÍ DE ESTA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, Abg. MARTHA ROSSANA BARRETO ARAUJO; quien suscribe tiene a honra dirigirse a V.E., a los efectos de dar cumplimiento a la Circular N.º 12/2021, de conformidad a las leyes N° 5189/14 y 5282 de “**LIBRE ACCESO CIUDADANO A LA INFORMACION PUBLICA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL**”, que dispone la presentación de un informe mensual sobre la inhibición y lista de expedientes inhibidos del mes. En ese efecto, se informa que en el mes de **MAYO de 2026** esta Magistratura no se ha inhibido en ninguna causa tramitada ante este Juzgado. -

Dios Guarde a V.E.

MARTHA
ROSSANA
BARRETO DE
CAZUARIAGA

Firmado digitalmente por
MARTHA ROSSANA
BARRETO DE
CAZUARIAGA
Fecha: 2026.06.01
12:28:46 -03'00'

A S. E.
EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN

ABOG. MAG. FAVIO ALBERTO CABAÑAS GOSSEN.

E. S. D.
